



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL  
DE  
VALLEDUPAR

Valledupar, dos (2) de marzo de dos mil veinte (2020)

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO  
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

AVISA

Que el día 21 de febrero 2020 se publicó Traslado de excepciones el cual corría traslado dentro del término de tres días, esto es hasta el 25 de febrero de 2020, del mismo modo se incurrió en un error involuntario en publicar unos procesos los cuales no debía haberse corrido el traslado de excepciones, si no que debió pasarse al despacho para fijar fecha para audiencia inicial.

En vista de lo anterior se deja sin efecto dicho traslado y en consecuencia, se pasa al despacho para que siga su trámite, a continuación se relacionan los procesos que se dejarán sin efecto

|                               |
|-------------------------------|
| 20001-33-33-005-2019-00061-00 |
| 20001-33-33-005-2018-00153-00 |
| 20001-33-33-005-2019-00255-00 |
| 20001-33-33-005-2019-00212-00 |
| 20001-33-33-005-2019-00349-00 |
| 20001-33-33-005-2019-00070-00 |
| 20001-33-33-005-2018-00103-00 |

  
ERNEY BERNAL TARAZONA  
Secretario